



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BSAS

MUNICIPALIDAD DE MONTE
ENTRADA

☆ 20 MAR. 2026 ☆

Nº 3356 Letra H



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!



VISTO:

La campaña de concientización llamada **EMPATÍA** realizada en el año 2024 y publicitada desde las redes de la Municipalidad

CONSIDERANDO:

Que la campaña Empatía creada en Monte, se consolidó como una de las acciones de concientización más virales de la Argentina sobre el uso indebido de la pirotecnia ruidosa y su impacto en personas con autismo e hipersensibilidad acústica.

Que sería de suma importancia que esta iniciativa que surgiera por Franco Sassi, un joven periodista y comunicador montense, se pudiera replicar en todo el país a través de instituciones vinculadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Que la experiencia desarrollada en Monte despertó el interés del profesor e influencer Edu Sotelo, referente nacional del autismo, inclusión y empatía social, quien trabaja para llevar esta acción a distintas provincias y realizar experiencias en vivo, incluída una en la Ciudad de Buenos Aires

Que la campaña se basó en una vivencia directa para generar conciencia real sobre el daño que provoca el uso indebido de la pirotecnia.

Que a través de dos audios, se invitó a la comunidad a ponerse en el lugar del otro: un audio real de una cañita voladora y un segundo audio modificado mediante software por profesionales de Monte, que reproduce como percibe ese estallido una persona con hipersensibilidad acústica.

Que el contraste permitió visibilizar de manera clara como la pirotecnia ruidosa afecta a personas con TEA, pero también a adultos mayores, animales, y otros seres vivos.

Que la campaña Empatía cruzó fronteras, fue destacada en España y posiciona a Monte como referente nacional en políticas de concientización, demostrando que desde una comunidad local pueden surgir acciones con impacto real en todo el país

Que la campaña Empatía también fue compartida y publicada por varios artistas de renombre.

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com

"40 años de la recuperación de la democracia 1983 – 2023"



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

Que dicha campaña en las redes sociales llego a más de 5.6 millones de reproducciones, por si sola, sin contar que fue replicada por varias cuentas. Que, si hay sufrimiento, no hay diversión en todas las personas. Que debemos ayudar y colaborar a que esta campaña se siga difundiendo a lo largo y ancho de nuestro país y también que pueda seguir cruzando fronteras

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA

4735

ARTICULO N° 1: Declarar de Interés Municipal la Campaña de concientización EMPATÍA realizada en nuestra ciudad.

ARTICULO N° 2: Invítese a compartir a todos los medios, e instituciones locales y también de localidades vecinas para seguir generando una concientización masiva.

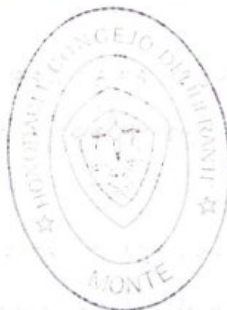
ARTICULO N° 3: Invítese a artistas locales, regionales y nacionales, como así también a medios locales y nacionales a difundir dicha campaña

ARTICULO N° 4: Hágase entrega de un diploma de reconocimiento por la producción y dirección de dicha campaña al joven periodista Móntense, el Sr. Franco Sassi

Artículo N° 5: Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Archívese.

Dado en Sala de Sesiones a los 12 días del mes de marzo de 2026.

Natalla Lorena del Pozo
Secretaría Parlamentaria
H.C.D. Monte



Dr Ibrahim Andrés Kange
Presidente H.C.D.
Monte

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com